

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de Interés Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la campaña *No a la trata*, llevada adelante por la Fundación Mujeres en Igualdad.

FUNDAMENTOS

El 12 de febrero de este año la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) publicó el Informe Mundial sobre la Trata de Personas, sobre los datos recabados en 155 países, brindando la primera evaluación internacional del alcance de la trata de personas y de las actividades que se desarrollan para combatirla. Abarca un panorama general de las pautas de la trata, las medidas jurídicas adoptadas para contrarrestarla, e información específica de cada país sobre casos notificados de trata de personas, víctimas y procedimientos penales.

Según el informe, la forma más común de la trata de personas (79%) es la explotación sexual. Las víctimas de la explotación sexual son en su mayoría mujeres, niñas y niños. En el 30% de los países que facilitaron información sobre el género de quienes trafican, las mujeres constituyen la mayor proporción. Asimismo, las mujeres que realizan este tipo de delito cumplen un papel destacado ilícito.

La Fundación Mujeres en Igualdad enfatiza que la Trata está en la encrucijada de la **discriminación** y la **corrupción**. Asimismo, la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción exhorta a los países a que alienten y promuevan activamente la participación de las organizaciones no gubernamentales y de base comunitaria, así como la de otros sectores de la sociedad civil, y a que despierten la conciencia pública ante la corrupción y lo que puede hacerse frente a ella.

Según el último informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, Argentina es un país de inicio, tránsito y destino de la trata de mujeres, niñas y niños para la explotación sexual comercial y trabajo forzoso. Muchas víctimas son tratadas dentro del país, desde las áreas rurales a los centros urbanos, para ser sometidas a prostitución forzada. Algunas mujeres y niñas son trasladadas desde la Argentina a países limítrofes, México y la Unión Europea para su explotación sexual. Para los mismos fines se traslada a mujeres y niñas/os de Paraguay, Brasil, Perú, y la República Dominicana, a la Argentina. Un número significativo de bolivianas/os, paraguayas/os, y peruanas/os son traficadas/os al país para trabajo esclavo en talleres textiles o para la agricultura. El turismo sexual infantil es un problema, particularmente en la triple frontera y en Buenos Aires.

Si bien el gobierno argentino no cumple con los mínimos estándares para la eliminación de la trata se han hecho avances. En 2008 el Congreso sancionó la Ley Nacional contra la Trata que prohíbe y castiga todas las formas de trata humana, incrementó los arrestos de integrantes de redes de trata y los rescates de víctimas y mejoró los mecanismos para dirigir a las víctimas de trata a refugios y servicios de asistencia. A pesar de esos esfuerzos, el gobierno no ha logrado progresar en el procesamiento y condena de las/os tratantes y en asegurar una asistencia adecuada de las víctimas en todo el país; en consecuencia, Argentina permanece en Tier 2 Watch List.

En este contexto resulta importante realizar campañas de difusión que visibilicen el problema, que protejan a las poblaciones en riesgo de ser víctimas de trata, y fomentar en la ciudadanía la prevención y la denuncia de casos de trata.

La Red No A La Trata comenzó a gestarse durante el año 2004, en Buenos Aires, Argentina, como resultado de la Conferencia "Pathbreaking Strategies in the Global Fight against Sex Trafficking", Washington D.C., 23-26 de febrero 2003 (a la que asistió Monique Altschul, Directora Ejecutiva de M.E.I.) y de la Jornada contra la Trata organizada por la Cancillería Argentina con la CIM/OEA, marzo 2003. Constituye también una continuación del Foro Internacional de Mujeres contra la Corrupción, Bs. As, 2002, organizada por 25 ONGs de Argentina con la coordinación de Fundación Mujeres en Igualdad. Durante los años siguientes y hasta 2008, Mujeres En Igualdad

tuvo a su cargo esta Red, desde ese año, M.E.I. se dedica a asesorar a diputados/as nacionales y locales, fiscales, jueces y juezas, por otra parte, M.E.I. dicta cursos y participa en congresos nacionales e internacionales sobre el tema.

Asimismo, la Red cuenta con el apoyo de numerosos/as diputados/as nacionales y de la Ciudad y organizaciones de la sociedad civil.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación de la presente declaración de interés social con la convicción de que es un emprendimiento valioso que la Ciudad debe reconocer y promover.